

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1807

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día: 25 de junio de 2009

Término del artículo 113: 6 de julio de 2009

SUMARIO: **Amenazas** contra legisladores, miembros de organismos de derechos humanos y querellantes en causas por delitos de lesa humanidad ocurridos el día 24 de marzo de 2009 en la provincia de Santa Fe. Expresión de repudio y preocupación.

1. **Peralta y Benas.** (1.330-D.-2009.)
2. **Barrios, Cortina, Sesma, Fein, Benas, Augsburgger, Zancada, Viale, Gerez y Cuccovillo.** (1.489-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Peralta y la señora diputada Benas y de los señores diputados Barrios, Cortina, Sesma, Fein, Benas, Augsburgger, Zancada, Viale, Gerez y Cuccovillo, por los que se expresa repudio por amenazas y hechos intimidatorios contra legisladores, miembros de organismos de derechos humanos y querellantes en causas por delitos de lesa humanidad ocurridos el día 24 de marzo de 2009 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio y preocupación por las amenazas contra legisladores, miembros de organismos de derechos humanos y querellantes en causas por delitos de lesa humanidad, ocurridos el día 24 de marzo del corriente año en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2009.

Miguel A. Iturrieta. – Griselda A. Baldata. – Alicia M. Comelli. – Stella M. Leverberg. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – Juan C. Gioja. – Carlos M. Kunkel. – Rubén O. Lanceta. – Rafael A. López. – Timoteo

Llera. – Ramón Ruiz. – Osvaldo R. Salum. – Gladis B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Peralta y la señora diputada Benas y de los señores diputados Barrios, Cortina, Sesma, Fein, Benas, Augsburgger, Zancada, Viale, Gerez y Cuccovillo, por los que se expresa repudio por amenazas y hechos intimidatorios contra legisladores, miembros de organismos de derechos humanos y querellantes en causas por delitos de lesa humanidad ocurridos el día 24 de marzo de 2009 en la provincia de Santa Fe, por razones de una mejor técnica legislativa decide unificarlos en un solo dictamen, creyendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel A. Iturrieta

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Debemos lamentar una vez más y repudiar que aquellos que hace 33 años se alzaron con las armas para implantar la dictadura militar más sangrienta que asoló nuestro país, hoy vuelvan a echar mano de sus métodos de terror para intimidar y amenazar a quienes no se callan y siguen denunciando el genocidio.

El mismo día en que en todo el país se realizaban actos por el Día de la Memoria a 33 años del 24 de marzo de 1976, en Santa Fe grupos que no se identificaron arrojaron volantes en los cementerios de Santa Fe y Rincón con las fotografías de los diputados provinciales del SI, Alicia Gutiérrez y Antonio Riestra, con acusaciones de “terroristas” y “montoneros”.

Ese mismo día, el local comercial del hijo de Daniel García, ex detenido-desaparecido querellante en una de las causas que investiga los delitos de lesa humanidad en nuestra provincia, recibió en horas de la madrugada un disparo de arma de fuego y además desplegaron sobre la vereda los mismos panfletos intimidatorios contra los diputados provinciales que fueron esparcidos en los cementerios. También se encontraron panfletos que pedían “Otro 24 de marzo”.

Por último, el frente del estudio jurídico de la doctora Lucila Puyol, abogada querellante en la misma causa que García y miembro de la agrupación H.I.J.O.S., fue objeto de pintadas que decían “Soy del ERP. Muerte al ERP”.

Creemos que esta seguidilla de actos realizados con total impunidad en el Día de la Memoria merecen no sólo nuestro repudio, sino también que expresemos nuestro apoyo incondicional y solidaridad absoluta con quienes han sido objeto de estas amenazas. Nosotros, al igual que los que han sido víctimas de las mismas, pensamos que el único objetivo que tienen estos grupos nostálgicos del terrorismo de Estado es frenar las causas que se siguen a los represores. Pretenden continuar viviendo en la impunidad, por eso amenazan y coaccionan contra aquellos que pretenden llegar a la verdad en los estrados judiciales, una verdad que indefectiblemente deberá llevar a la cárcel común y efectiva a todos los responsables del genocidio.

Estamos ante hechos que no pueden ser pasados por alto y que tienen que servir para redoblar los esfuerzos para hacer caer todo el peso de la ley sobre los militares y sus cómplices, porque si bien se ha avanzado con la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, ese hecho no ha redundado en un aceleramiento de las causas contra los represores. Entendemos que estos sucesos buscan aterrorizar a los testigos y querellantes en las causas por los delitos de lesa humanidad que se cometieron en Santa Fe y por ello debemos repudiarlos.

No podemos dejar de mencionar que, en esta pelea que lleva décadas por verdad y justicia, aún se encuentra desaparecido Jorge Julio López, testigo en la causa contra el comisario de la policía bonaerense Miguel Etchecolatz, quien fue condenado en el año 2006 en un fallo ejemplar a prisión perpetua por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del genocidio.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fabián F. Peralta. – Verónica C. Benas.

2

Señor presidente:

La ciudad de Santa Fe ha sido nuevamente testigo de una serie de hechos intimidatorios y amenazas contra

legisladores, testigos y querellantes en las causas contra represores de la última dictadura militar.

Según fuentes periodísticas¹ durante la mañana del 24 se arrojaron volantes en los cementerios de Santa Fe y Rincón con las fotografías de los diputados provinciales Alicia Gutiérrez y Antonio Riestra acusándolos de terroristas, y otros que pedían “por otro 24 de marzo”.

Los volantes fueron hallados en ambos cementerios minutos antes de que se realizaran los actos recordatorios de las víctimas del terrorismo de Estado. Los mismos volantes fueron arrojados también en el local comercial del hijo de Daniel García, uno de los querellantes de la causa Brusa, a lo cual se sumaron disparos con armas de fuego en las vidrieras comerciales durante la madrugada del 24.

También fue objeto de estas agresiones y amenazas, la abogada querellante y militante de H.I.J.O.S. Lucila Puyol. Su estudio jurídico fue pintado con aerosol negro con sentencias que decían “Soy ERP” y “Muerte al ERP”. En la publicación del diario *Uno* de la ciudad de Santa Fe del 25 de marzo, la doctora Puyol señaló “creo que se relaciona con otra fecha, otro 24 de marzo que siempre ocurren estos hechos. El año pasado hubo en la ciudad algunas pintadas que decían viva Videla”.

El 24 de marzo se ha convertido para nosotros en la fecha que simboliza todo aquello que rechazamos, que ya no estamos dispuestos a soportar como sociedad. A 33 años del golpe y tras 25 de democracia, los argentinos y las argentinas no permitiremos que borren nuestra memoria, seguimos de pie, pidiendo por verdad y justicia.

Esta simbología que se construyó en el recorrido de militantes, activistas, madres, hijos, ciudadanos y ciudadanas ha logrado traspasar la frontera de las historias no dichas, y es por eso que este día funde sin posibilidad de quiebre a la democracia, como sistema político, con los derechos humanos, como base de un sistema de derechos, en la Argentina.

Estos lamentables hechos que han ocurrido en nuestra ciudad son una muestra cabal de la necesidad imperiosa no sólo de dar castigo efectivo a los responsables de la última dictadura militar, sino también de poder dar pasos profundos y gigantescos en la consolidación institucional de nuestros espacios democráticos.

En este proyecto ponemos una vez más de manifiesto el compromiso de este Parlamento en avanzar en el fortalecimiento institucional y en la garantía efectiva de derechos humanos en nuestro país, y es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburguer.
– Verónica C. Benas. – Roy Cortina.
– Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H.
Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Laura*

¹ Edición online, diario *El Litoral* de Santa Fe, 24 de marzo de 2009.

J. Sesma. – Lisandro A. Viale. – Pablo V. Zancada.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio ante los hechos intimidatorios y amenazas contra legisladores, miembros de organismos de derechos humanos y querellantes en causas por delitos de lesa humanidad, ocurridos el día 24 de marzo del corriente año en la provincia de Santa Fe.

Fabián F. Peralta. – Verónica C. Benas.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación y enérgico repudio a las amenazas, atentados y hechos intimidatorios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante la víspera y jornada del día 24 de marzo del corriente, contra querellantes en las causas contra los represores de la última dictadura militar e integrantes de H.I.J.O.S., así como contra los diputados provinciales Antonio Riestra y Alicia Gutiérrez.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburguer.
– Verónica C. Benas. – Roy Cortina. –
Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein.
– Elda R. Gerez. – Leonardo A. Gorbacz.
– Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale. –
Pablo V Zancada.*